

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.C. CIA. LTDA."

1. La Escritura Pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada " AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.C. CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 13 de Julio de 1979, ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° **5937** de 9 AGO. 1979.
2. Los socios que conforman la compañía son los señores: Gustavo López Borja, Rigoberto Herrera Aguirre, y César López Borja. Todos de nacionalidad ecuatoriana, casados y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. Denominación de la compañía: " AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.C. CIA. LTDA."
4. Objeto social: promover, organizar y mantener los servicios de una agencia de viajes y turismo internacional, como son: venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos nacionales e internacionales; reservación de hoteles, ventas de tours y servicios de turismo nacional e internacional y otros análogos, servir de mediador entre los turistas y los prestadores de servicios, en la reservación de plazas y venta de toda clase de medios de transporte, de habitaciones y otros servicios en establecimientos hoteleros y demás alojamientos turísticos, adquisición de boletos para espectáculos públicos y lugares de atracción turística.
5. Plazo de duración: 20 años
6. Domicilio principal de la compañía: Quito.
7. Capital social: S/. 500.000,00 (QUINIENTOS MIL SOCRÉS), dividido en quinientas participaciones de S/. 1.000,00 (UN MIL SOCRÉS) de valor cada una.

- 2 -

8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y se paga en numerario el cincuenta por ciento; el saldo se pagará en un año.
9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales con siguientes.

Quito, a 9 de Agosto de 1979

Fernando Sevilla Jarquea,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

SS-RL
EAM
394